



# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 322 - 2017-GR CUSCO/GGR

Cusco, 29 DIC 2017

#### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

**VISTO:** El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2143595 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Quince Mil, Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco"**, Act/AI/Obra: **6000019** Adquisición de vehículos de Transporte Asistido (Ambulancias), **Meta: 0383-2013, 0282-2014 y 0302-2015** Adquisición de Ambulancias para Establecimiento de Salud, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1274-2011-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2015; inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP N° 136733;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado..."; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2143595 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Quince Mil, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 107,218.98** (Ciento Siete Mil Doscientos Dieciocho con 98/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2143595 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Quince Mil, Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco"** ubicado en el Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi del Departamento del Cusco; los gastos efectuados en la fase de implementación del Proyecto corresponden a gastos indirectos en el pago de Planillas de Remuneraciones, contratación de servicios y compra de bienes; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014, 2015, ascienden a **S/ 107,218.98** (Ciento Siete Mil Doscientos Dieciocho con 98/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 727-2017-GR CUSCO/GR de 05 de Diciembre de 2017;





# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2143595 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Quince Mil, Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco"**, Metas: 0383-2013,0282-2014 y 0302-2015 Adquisición de Ambulancias para establecimiento de Salud, por el importe de **S/ 107,218.98** (Ciento Siete Mil Doscientos Dieciocho con 98/100 Soles).



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a la los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL (e)**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

